

San Miguel de Tucumán, 17 de Septiembre de 2021.-

COMUNICADO DE PRENSA 010/2021

**Padrón Provisorio 2021 / Período De Tacha / Padrón Definitivo 2021 de Interinatos
y Suplencias del NIVEL SECUNDARIO y CAPACITADOR LABORAL**

El Sr Intendente German Alfaro, el Secretario de Gobierno Dr. Rodolfo Ocaranza, la Secretaria de Políticas Educativas, Prof. Susana Montaldo, la Directora de Educación Lic. Marcela Chasampi y los miembros responsables del Nivel Secundario de la Comisión De Administración y Gestión De Padrones Docentes Municipales Prof. Sonia Fernández e Ing. José Herrera.

INFORMAN

La continuidad de las publicaciones a partir de la fecha en el Portal de Educación <http://educacion.smt.gob.ar/> de los PADRONES PROVISORIOS 2021 para **Interinatos y Suplencias por Asignaturas del NIVEL SECUNDARIO y Capacitador Laboral.** Y convocan a Inscriptas/os y Reinscriptas/os para el PERIODO DE TACHA en forma virtual o presencial previo turno a jherrera@smt.gob.ar según el siguiente cronograma:

ASIGNATURAS y/o ÁREAS	Publicación Padrón Provisorio	Inicio Período de Tacha	Fin del Período de Tacha
Lengua Extranjera: Ingles	17/9/2021	20/09/2021 09:00hs	21/09/2021 13:00hs
Historia, Geografía e Interpretación y R de Planos	17/9/2021	21/09/2021 09:00hs	22/09/2021 13:00hs
Lengua y Lengua y Literatura	21/9/2021	22/09/2021 09:00hs	23/09/2021 13:00hs
Áreas HUMANIDADES	24/9/2021	27/09/2021 09:00hs	28/09/2021 13:00hs
Áreas ARTÍSTICAS	28/9/2021	29/09/2021 09:00hs	30/09/2021 13:00hs
Área TIC	30/9/2021	30/09/2021 09:00hs	01/10/2021 13:00hs
Área MATEMÁTICAS - FÍSICA	1/10/2021	01/10/2021 09:00hs	04/10/2021 13:00hs
Áreas ECONOMÍA	4/10/2021	05/10/2021 09:00hs	06/10/2021 13:00hs
Áreas OTRAS	6/10/2021	07/10/2021 09:00hs	08/10/2021 13:00hs
BIBLIOTECARIO - PRECEPTOR	11/10/2021	11/10/2021 09:00hs	14/10/2021 14:00hs
CAPACITADOR LABORAL	11/10/2021	11/10/2021 09:00hs	14/10/2021 14:00hs

Los PADRONES DEFINITIVOS 2021 de Interinatos y Suplencias por Asignaturas del NIVEL SECUNDARIO y CAPACITADOR LABORAL serán publicados a partir de la finalización de las tachas correspondientes.

ACLARANDO QUE DEBIDO A LA PANDEMIA POR COVID 19, nos vemos obligados a implementar todos los "Protocolos de seguridad" y las herramientas TIC necesarias para tramites a distancia, dando así cumplimiento a los Decretos y Normativas Nacionales, Provinciales y Municipales vigentes.